

COMUNICACIÓN VIALES MARGINAL

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O INSTALACIÓN:
INTALACIÓN MARGINAL EN CARETERA ESTATAL DE TUBOS
HIDRAÚLICO PARA AGUA POTABLE.

NOMBRE, TRAMO, KM. Y ORIGEN DEL CADENAMIENTO DE. CARRETERA
PARTIENDO DEL ENTRONQUE DE LA CARRETERA FEDERAL N° 71 EN EL TRAMO LUIS MOYA A
EL COECILLO AL KM 38+595.17 SE ENCUENTRA LA SEGUNDA INSTALACION MARGINAL
IZQUIERDA EN LA CARRETERA LORETO A NORIA DE ANGELES.

DESCRIPCIÓN DEL PLANO

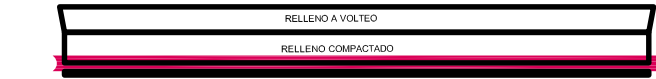
PLANTA, SECCIÓN TRANSVERSAL Y DETALLE

NOMBRE DEL SOLICITANTE

SECRETARIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

PROYECTO:	S	A	M	A
ING. FATMA GUADALUPE MAGALLANES SANCHEZ	ING. CLAUDIA IVETH RAMIREZ RUIZ	ING. ROBERTO DURÁN RUIZ	Vo.Bo.	
			ING. ARTURO RODRIGUEZ LÓPEZ	
			CED. PROF. 2313220	
			DRO ZAC 32/231	

DETALLE DE CONSTRUCCIÓN EN INSTALACIÓN
DE TUBERÍA EN ZANJA



TUBO DE P.V.C. DE 50 MM (2"10)

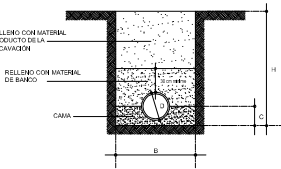
PLANTILLA

NOTAS SCT

- 1.-TODAS LAS DIMENSIONES ESTAR EN METROS, EXCEPTO LAS INDICADAS EN OTRO UNIDAD.
- 2.-EL RELLENO DE LA EXCAVACIÓN QUE EN SU CASO SE CONSTRUYA, SE DEBERÁ HACER DE TAL MANERA QUE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO, INCLUYENDO LA BASE, SUBBASE, PAVIMENTO Y CARRETERA, ASE COMO EL TERRENO DEL DERECHO DE VÍA, QUEDA EN CONDICIONES SEMEJANTES O MEJORES A LAS ORIGINALES.
- 3.-CUALQUIER CAMBIO QUE SE OCASIONE AL PAVIMENTO, ACOTAMIENTO, CUNETTA Y/O SEÑALAMIENTO, QUE NO SEA PARTE DE LA EXCAVACIÓN ORDENADA POR EL PLANEADOR, DEBERÁ SER INFORMADO DE INVENTARIO POR EL PERMISIONARIO, DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES DE LA RESOLUCIÓN GENERAL DE CONSERVACIONES CARRETERAS.
- 4.-PARA EVITAR ACCIDENTES DURANTE LA CONSTRUCCIÓN, EL PERMISIONARIO COLOCARÁ Y COM-SERVARÁ PERMANENTEMENTE EN LA CARRETERA LAS SIGUIENTES PRESENCIAS: RESTRICCIONES E INFORMATIVAS QUE ORDENE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACIONES CARRETERAS, CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL, ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y/O DEPOSITOS PARA PROTECCIÓN EN ZONAS DE OBRAS MALES, ASÍ COMO EN EL MANUAL DE DEPOSITOS PARA EL CONTROL DEL TRÁFICO EN CALLES Y CARRETERAS, ESTANDO POR LA SCT - CON EL FIN DE EVITAR ACCIDENTES INOCUOS. SE RESEÑALARÁ Y COMSERVARÁ PERMANENTE-MENTE DURANTE TODA LA NOCHE EL SEÑALAMIENTO LUMINOSO CORRESPONDIENTE EN LAS PARTES DE CIERRE Y/O DE DESPLAZAMIENTO.
- 5.-PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTE PROYECTO, EL PERMISIONARIO DEBERÁ SOLICITARLA - ESTA SECRETARÍA LA REVISIÓN Y OTORGAR CORRESPONDIENTE.
- 6.-UNA VEZ TERMINADOS LOS TRABAJOS DE LA OBRA, SE DEBERÁN RETIRAR FUERA DE LOS LÍMITES DEL DERECHO DE VÍA TODOS LOS MATERIALES SOBRANTES DE LA EXCAVACIÓN Y LOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA, INCLUYENDO EL SEÑALAMIENTO DE PROTECCIÓN DE OBRAS, ASÍ COMO LA CARRETERA Y LA ZONA DEL DERECHO DE VÍA QUEDEN EN SUS CONDICIONES ORIGINALES.
- 7.-EL PERMISIONARIO INFORMARÁ POR ESCRITO A LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACIONES CARRETERAS, LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.
- 8.-LOS TRABAJOS SE DEBERÁN INICIAR EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE NOVENA (9) DÍAS DESDE LA FECHA DE INFORMACIÓN DE LA OBRA O INICIO DEL TRABAJO POR PARTE DE LA SCT Y DEBERÁN QUEDAR TERMINADOS COMO MÁXIMO EN UN PLAZO NO MAYOR DE NOVENA (9) DÍAS DESPUÉS DE SU IN-ICIO.
- 9.-EL PERMISIONARIO INFORMARÁ POR ESCRITO A LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACIONES CARRETERAS, LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES, CON OBJ-ETO DE VERIFICAR QUE LAS OBRAS, LA LIMPIEZA DEL TRAMO SE AJUSTEN A LAS NORMAS PRO-YECTOS, PLANES AUTORIZADOS Y DISPOSICIONES DETERMINADAS POR LA SECRETARÍA.

NOTA: RESTRICTIVA S.C.T.

ESTOS ORDENAMIENTOS SUTERMINADOS CORRESPONDEN PARA AGUA POTABLE Y/O ALCAHOLIZADO SERÁN CON CARÁCTER DE PROVISIONAL YA QUE LA S.C.T. QUE SE UTILIZA PARA DETERMINAR OBRAS DENTRO DEL DERECHO DE VÍA - COMO REPARACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, DE LA CARRETERA Y LOS CUANTOS QUE SE CONSTRUEN RETRO O DELANTES DE LOS SEÑALAMIENTOS DE DESPLAZO DE LOS VEHICULOS, SERÁN POR SUPLEN Y REGISO DE



PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO
INTERIOR (C. 10)	INTERIOR (C. 10)	INTERIOR (C. 10)	INTERIOR (C. 10)
1	1	1	1



22° 17' 51.90" N
101° 57' 5.31" O

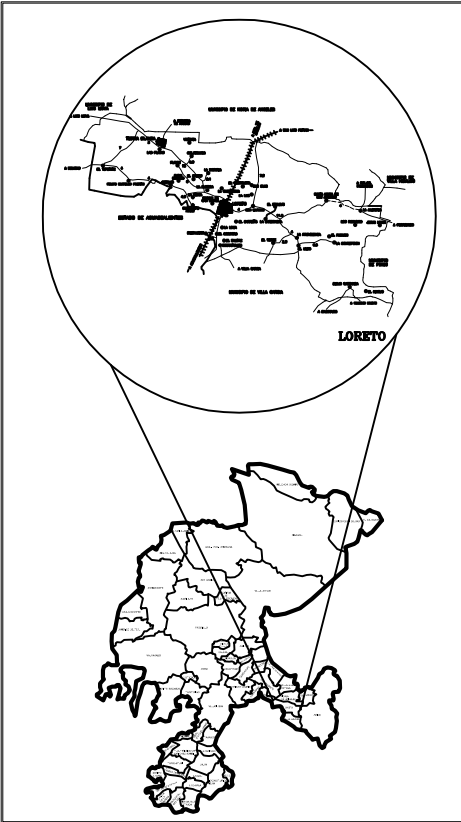
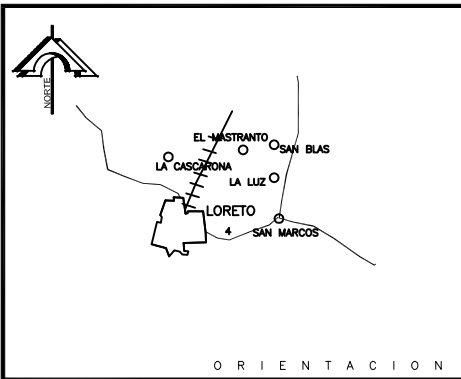
C. 3 DE FEBRERO

L=12.58
q= 0.01

41

40

CARRETERA LORETO - NORIA DE ANGELES



SECRETARÍA DEL
AGUA Y
MEDIO AMBIENTE
ESTADO DE ZACATECAS

GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. DAVID MONREAL ÁVILA

UBICACIÓN

SAN BLAS, LORETO, ZACATECAS.

CONTENIDO

INSTALACIÓN MARGINAL IZQUIERDA #2

DRA. SUSANA RODRIGUEZ MÁRQUEZ
SECRETARIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

ING. ROBERTO DURÁN RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

PLANO	FECHA	ESCALA	ACOTACIONES
1 DE 1	JUNIO 2025		EN METROS

ZACATECAS. ZACATECAS.